

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 6

Serie 2015-2016

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos y Ángel O'Neill Pérez.

PARA FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO EN SU SEMANA, QUE SE CELEBRA DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RECONOCIENDO SU VALOR E IMPORTANCIA PARA EL PUEBLO DE PUERTO RICO.

Por Cuanto: Los días que corresponden del 6 al 12 de septiembre se celebra la Semana de la Guardia Nacional, para reconocer el valor y la importancia que tiene para la ciudadanía este cuerpo militar.

Por Cuanto: En el año 1899, el Congreso de los Estados Unidos de América autorizó formalmente el establecimiento de una unidad militar en la Isla, compuesta por puertorriqueños. Así se estableció el Batallón de Puerto Rico. Este cuerpo militar fue evolucionando, a través de los años y las distintas situaciones que enfrentó, hasta convertirse en la honrosa Guardia Nacional de Puerto Rico, adscritas a las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Por Cuanto: Sirviendo a la nación americana y a la Isla en actividades que van desde la lucha en contra de las drogas ilegales y de garantizar la seguridad en los puertos, hasta la participación en tiempos de guerra, en los campos de batalla, las fuerzas de la Guardia Nacional de Puerto Rico han cumplido a cabalidad y destacadamente cada una de sus misiones.

Por Cuanto: Nuestra Guardia ha sido reconocida a nivel nacional por ser una milicia estatal versátil y entre las de mejor preparación. Ha sobresalido localmente, dando apoyo a las autoridades civiles en misiones contra el crimen y en operaciones de manejo de desastres y emergencias. Se distingue por sus valores de lealtad, cumplimiento del deber, respeto, servicio, honor, integridad, valor y excelencia.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015:**

Sección 1ra: Felicitar a los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico en su semana, celebrada del 6 al 12 de septiembre de 2015, reconociendo su valor e importancia para el pueblo de Puerto Rico.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación; y se hará entrega en forma de pergamino a la Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, COL Marta Carcana; y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 9 de septiembre de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán
Aída M. Márquez Ibañez
Lilliana Vega González
Antonio O'Neill Cancel
Javier Capestany Figueroa
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Carlos M. Santos Otero
Luis A. Rodríguez Díaz
Natalia Rosado Lebrón
Ángel L. O'Neill Pérez
Omar Llópiz Burgos

Excusado: Miguel A. Negrón Rivera
Abstenido: Andrés Rodríguez Rivera

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 14 de septiembre de 2015.



José A. Suárez Santa
Secretario